

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, mensualmente se debe publicar lo siguiente:

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, mensualmente se debe publicar lo siguiente:

**Instrucción:** completar la información que se solicita de forma mensual y publicar la tabla en la sección de transparencia del sitio web institucional, a más tardar el día 15 del mes siguiente

2027

[illegible]